



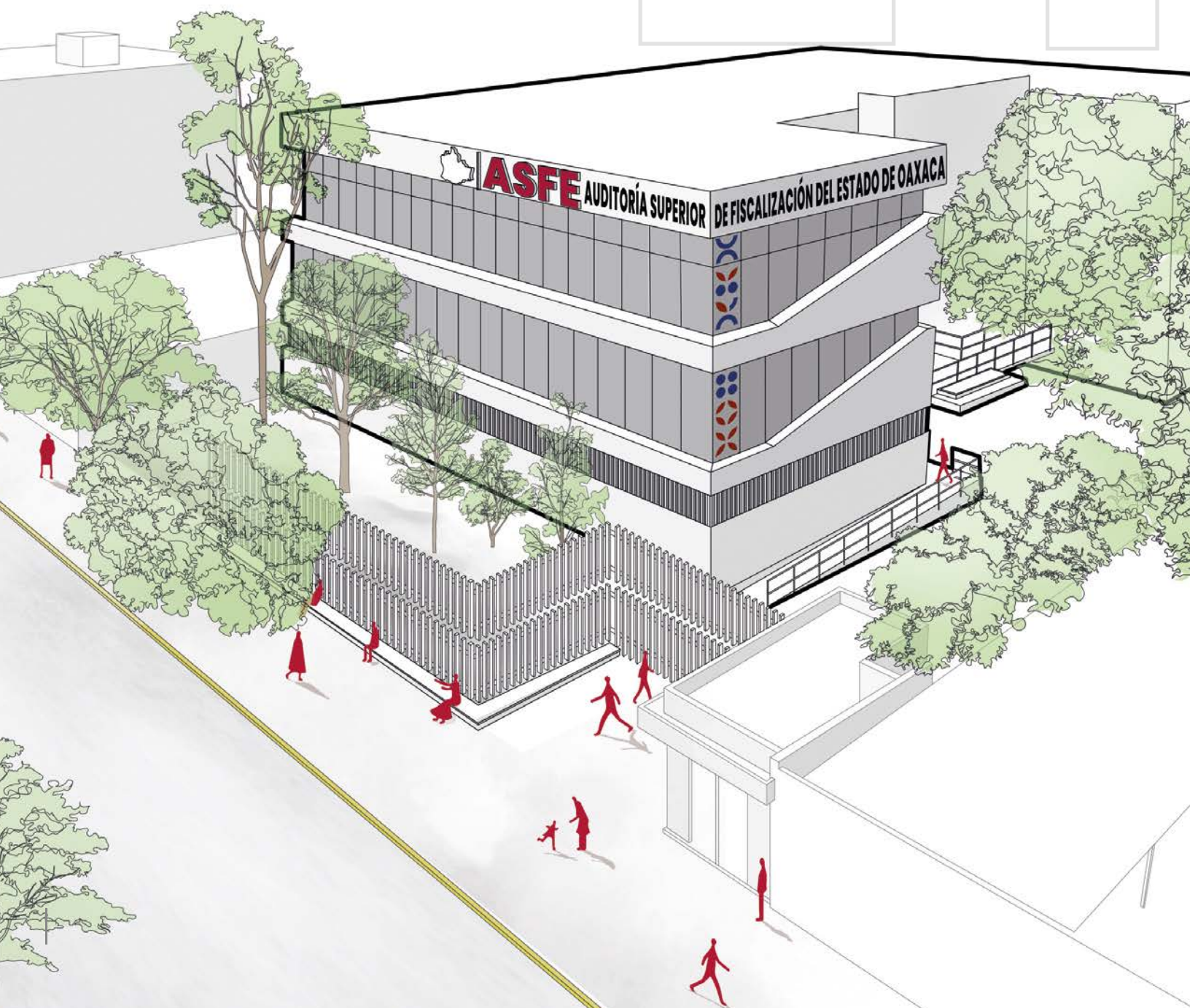
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

SAN JUAN COTZOCÓN, DISTRITO MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, asimismo, con fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se contempló al Municipio de **San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/047/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del **Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha once de abril de dos mil veinticinco.

Por medio del oficio número **SJC/70/2025** de fecha 27 de abril de 2025, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la C. Marlene Prieto Vásquez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca, manifestó *“... me permito informar, que esta Honorable Ayuntamiento carece de toda información que nos requiere, toda vez que los Integrantes del Ayuntamiento anterior no formalizaron el procedimiento de entrega recepción, ello es así, toda vez que el 31 de diciembre de 2024, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-126/2024, declaró como jurídicamente no válida la elección de Concejales al Ayuntamiento Municipal, y el cual levantó la correspondiente Acta en la que se asentó que el Ayuntamiento Saliente no realizó ninguna entrega de bienes y documentación...”*, así mismo presentó documentación adicional la cual se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada de Recepción levantada con fecha 29 de abril de 2025

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32, 33 y 34 párrafos primero y segundo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **16 de julio de 2025** a la Entidad Fiscalizable por conducto de la C. Marlene Prieto Vásquez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a que surtiera efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante oficio número SJC/226/2025 de fecha 16 de julio de 2025, recibido el 17 de julio de 2025 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por la C. Marlene Prieto Vásquez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca, manifestó: “... Así como se manifestó en el oficio SJC/70/2025 de fecha 27 de abril de 2025, misma que fue presentada por esta misma Presidencia, de nueva cuenta me permito informar, que este Honorable Ayuntamiento carece de toda la información que nos requiere, toda vez que los Integrantes del Ayuntamiento anterior no formalizaron el procedimiento de entrega recepción...”, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

■ NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Para llevar a cabo la práctica de la **Auditoría al Cumplimiento Financiero**, mediante oficios número ASFE/OT/0374/2025 y ASFE/OT/0534/2025 de fechas treinta y uno de marzo y veintitrés de abril de dos mil veinticinco, respectivamente, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó a los CC. David Julián Sánchez: Director de Auditoría Municipal “B”; Jesús Guerra Gómez, Jefe de Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal “B2”, María Luisa Arcos Guzmán, Jefa de Departamento de Inversión Física Municipal “B”; Constantino Franco Torres, Ema Fernández Cruz, Karina Islas Torres, María Isabel Osorio Barriga, Karla María Bryan López, Pablo Saul Roque Arreola, Emili Avit Méndez Ruiz, Leslie Ariadna Sosa Fernández, Karla Itzel Morales Guzmán, Eduardo Pineda Matus, Adán Erick Gómez Cruz, Francisco Javier Cruz Mejía, Alam Etienne González Carmona, Jesús David Hernández Pérez, Luz Elena Ramírez Cortés, Michel Anai Carrasco Villarreal, Fabián Alejandro Morales Argüello, Manuel Alejandro Marín Ramírez, Karina Jazmín Flores Marín, Jonathan Mohamed Gómez Tejada, Miguel Ángel Cruz López, Efrén Hurtado Romero y Jesús Enrique González Miranda, Auditores adscritos a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

■ CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la entidad fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento²: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

■ OBJETIVO

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra establecen lo siguiente:

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

² Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

[...]

- "I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:
- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;
 - b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
 - c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
 - d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

[...]

■ **ALCANCE**

SALDO INICIAL	\$77,763,121.83 (Setenta y siete millones setecientos sesenta y tres mil ciento veintiún pesos 83/100 M.N.)
INGRESOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS:	\$84,986,883.89 (Ochenta y cuatro millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 89/100 M.N.)
TOTAL, UNIVERSO	\$162,750,005.72 (Ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil cinco pesos 72/100 M.N.)
MUESTRA A AUDITAR:	\$162,750,005.72 (Ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil cinco pesos 72/100 M.N.)
ALCANCE (%):	100%

■ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal del Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Verificar que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Verificar que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Verificar que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Verificar que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas

autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.

7. Constatar que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones, y que estos cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporte los registros de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron el procedimiento de licitación pública, estén debidamente fundamentadas y justificadas.
9. comprobar que, previamente a la contratación de Deuda Pública, la Entidad Fiscalizable obtuvo la autorización de la legislatura local y se inscribió en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, y que en el manejo y aplicación del financiamiento se observó el marco jurídico aplicable.
10. Verificar que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente priorizados, aprobados y autorizados; asimismo, que se hayan integrado los comités de obra.
11. Verificar que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
12. Verificar que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado; así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
13. Verificar que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
14. Verificar que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
15. Verificar que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
16. Realizar verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que estén concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Verificar que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII, 3, 4, 5 fracciones III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI incisos a), e), XVII, XVIII, XXX y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 12, 16, 17, 18, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 29, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, X, XXII, XXVII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XXIV y XLI, y 7 fracciones VIII, IX, y XXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el **veintidós de febrero del dos mil veinticinco** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: ACF-01 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante oficio SF/SECyT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco, se comprobó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca**; recibió recursos, así como ajustes trimestrales correspondientes; por concepto del **Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios** y por concepto de Aportaciones Federales del **Ramo 33 Fondo III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal** y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) y del **Ramo 33 Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios** y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**); además, se corroboró en la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; información y documentación proporcionada por la Unidad de Planeación de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/ST/UPO/0510/2025 de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, que la Entidad Fiscalizable recaudó recursos por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de tipo corriente; obteniendo un total de recursos de **\$84,986,883.89 (Ochenta y cuatro millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 89/100 M.N.)**, más un saldo inicial en las cuentas **1111 Caja de \$1,546,340.93 (Un millón quinientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 93/100 M.N.)** y **11121 Bancos/Tesorería por un monto de \$76,216,780.90 (Setenta y seis millones doscientos dieciséis mil setecientos ochenta pesos 90/100 M.N.)** ascendiendo a un total de **\$162,750,005.72 (Ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil cinco pesos 72/100 M.N.)**, como se detalla a continuación:

CUENTA	BANCOS/TESORERIA	SALDO INICIAL
1111	Caja (1)	1,546,340.93
11121	BANCOS/TESORERIA (1)	76,216,780.90

RECURSOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS

	CONCEPTOS	IMPORTE (pesos)
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
411	IMPUESTOS (1)	\$322,140.10
414	DERECHOS (1)	\$443,606.44
41431	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$443,606.44
415	PRODUCTOS (1)	\$250,303.10
41511	PRODUCTOS	\$250,303.10
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE (1)	\$1,863,282.50
	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (2)	\$27,232,130.86
	Fondo General de Participaciones	\$18,535,183.42
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$435,306.59
	Fondo de Impuestos Especiales de Producción y Servicios	\$217,335.45



	CONCEPTOS	IMPORTE (pesos)
	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$30,376.92
	Fondo de Impuestos sobre Automóviles Nuevos	\$167,154.28
	Fondo de Fomento Municipal	\$3,871,058.80
	Fondo de Compensación	\$585,527.68
	Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	\$464,476.70
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FGP	\$1,387,719.04
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FFM	\$167,693.98
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FIEPS	\$174.37
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FOFIR	\$690,415.12
	FOCO complementario	\$56,470.70
	FOGADI Complementario	\$43,360.32
	FEIEF FOCIR	\$38,748.67
	Impuesto Sobre la Renta Art. 3-B	\$464,583.00
	Impuesto Sobre la Renta del artículo 126	\$26,265.87
	9/11 FIEPS Gasolina y Diesel	\$3,099.05
	RAMO 33, FONDO III APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$39,304,763.82
	RAMO 33 FONDO III, FAISMUN	\$39,304,740.30
	RAMO 33 FONDO III, FAISMUN (PRODUCTOS FINANCIEROS)	\$23.52
	RAMO 33 FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$15,617,837.97
	RAMO 33 FONDO IV, FORTAMUN	\$15,617,368.49
	RAMO 33 FONDO IV, FORTAMUN (PRODUCTOS FINANCIEROS)	\$469.48
	TOTAL, GENERAL	\$84,986,883.89
	SALDO INICIAL MAS RECURSOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS	\$162,750,005.72

- (1) Información obtenida de la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, proporcionada mediante oficio ASFE/ST/UPO/0510/2025 de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco.
- (2) Información obtenida de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, proporcionada mediante oficio SF/SECYT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco.

La anterior información se compone de los movimientos que se detallan en el **ANEXO DAMB-CF-01**.

Observando que, la Entidad Fiscalizable no presentó la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y la documentación justificativa de los ingresos recibidos, recaudados y del recurso que tiene reflejado como saldo inicial al inicio del ejercicio fiscal 2024, con sus respectivas pólizas contables; conforme a su Ley de Ingresos y demás normativa aplicable; requerida en la **Orden de Auditoría: OA/CPM/047/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, en los puntos **1, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16**, y que fue notificada mediante acta circunstanciada de fecha once de abril de dos mil veinticinco.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, **34, 36, 38 fracción II, 42, 43, 55 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 fracciones II, V, y párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción II párrafos antepenúltimo y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 43 letra E. fracciones I párrafo primero y VIII, y 68 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 47 párrafos segundo y séptimo y 85 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 22, 24, 29, 193 y 198 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/047/2025-SA-01.

Se le requiere que, en el ámbito de sus atribuciones realice las diligencias necesarias para obtener y presentar ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que, **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó el oficio número SJC/226/2025 de fecha 16 de julio de 2025, recibido el 17 de julio de 2025 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por la C. Marlene Prieto Vásquez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca, manifestó: “... Así como se manifestó en el oficio SJC/70/2025 de fecha 27 de abril de 2025, misma que fue presentada por esta misma Presidencia, de nueva cuenta me permito informar, que este Honorable Ayuntamiento carece de toda la información que nos requiere, toda vez que los Integrantes del Ayuntamiento anterior no formalizaron el procedimiento de entrega recepción...”.

Por lo tanto, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 36, 38 fracción II, 42, 43, 55 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 fracciones II, V, y párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción II párrafos antepenúltimo y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 43 letra E. fracciones I párrafo primero y VIII, y 68 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 47 párrafos segundo y séptimo y 85 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 22, 24, 29, 193 y 198 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-01**, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01-SOL**.

El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-02

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la **Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca**; información y documentación proporcionada por la Unidad de Planeación de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número A ASFE/ST/UPO/0510/2025 de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca**, registró gastos devengados en cantidad de **\$110,164,479.44 (Ciento diez millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.)**; más el saldo no devengado al cierre del ejercicio por un importe de **\$52,585,526.28 (Cincuenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos veintiséis pesos 28/100 M.N.)**, ascendiendo a un total de **\$162,750,005.72 (Ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil cinco pesos 72/100 M.N.)**, como se describe a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO

CTA. CONTABLE	CUENTA	Importe (pesos)
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	
511	SERVICIOS PERSONALES	\$6,933,722.53
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,405,382.72
513	SERVICIOS GENERALES	\$14,883,813.69
124	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$786,591.42



56	INVERSION PUBLICA	\$66,154,969.08
	TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADOS	\$110,164,479.44
	Saldo no devengado al 31 de diciembre de 2024	\$52,585,526.28
	TOTAL	\$162,750,005.72

Fuente: Información obtenida de la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, proporcionada por la Unidad de Planeación de esta Auditoría Superior de Fiscalización, mediante oficio ASFE/ST/UPO/0510/2025 de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco.

La anterior información se compone de los movimientos que se detallan en el **ANEXO DAMB-CF-02**.

Observándose que el Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca; **no presentó documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en donde conste que las erogaciones se ejercieron de acuerdo a los conceptos y partidas autorizadas en su Presupuesto de Egresos, y cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público, respecto a la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles;** toda vez que no presentó la información y documentación, requerida en la Orden de Auditoría: OA/CPM/047/2025 de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, relativa a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, la cual fue notificada mediante acta circunstanciada el once de abril de dos mil veinticinco; debido a que mediante núm. SJC/70/2025 de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticinco, hace de su conocimiento lo siguiente: **“...este Honorable Ayuntamiento carece de toda la información que nos requiere, toda vez que los integrantes del Ayuntamiento anterior no formalizaron el procedimiento de entrega recepción...”**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 segundo párrafo, 13 fracciones I y IV, y 21, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42, 43, 55, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26 fracción I, 29, 29-A y 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracciones II y V, 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 56 y 73 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 1, 4, tercer párrafo, 50 párrafo primero y 85 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 43 letra E. fracciones I párrafo primero y VIII, 120, 127, 128, 129 y 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 186, 187, 188, 192, 193, 198 y 199 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/047/2025-PO-01.

Se le requiere que, en el ámbito de sus atribuciones realice las diligencias necesarias para obtener y presentar ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique y aclare** la cantidad de **\$162,750,005.72 (Ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil cinco pesos 72/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó el oficio número SJC/226/2025 de fecha 16 de julio de 2025, recibido el 17 de julio de 2025 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por la C. Marlene Prieto Vásquez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca, manifestó: *“... Así como se manifestó en el oficio SJC/70/2025 de fecha 27 de abril de 2025, misma que fue presentada por esta misma Presidencia, de nueva cuenta me permito informar, que este Honorable Ayuntamiento carece de toda la información que nos requiere, toda vez que los Integrantes del Ayuntamiento anterior no formalizaron el procedimiento de entrega recepción...”*.

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare la cantidad de **\$162,750,005.72 (Ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil cinco pesos 72/100 M.N.)**, respecto a este resultado, anteriormente transcrito y como se



detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 segundo párrafo, 13 fracciones I y IV, y 21, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42, 43, 55, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26 fracción I, 29, 29-A y 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracciones II y V, 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 56 y 73 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 1, 4, tercer párrafo, 50 párrafo primero y 85 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 43 letra E. fracciones I párrafo primero y VIII, 120, 127, 128, 129 y 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 186, 187, 188, 192, 193, 198 y 199 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-02.**

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Juan Cotzocón , Distrito Mixe , Oaxaca , **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado , por las razones expuestas en los resultados **ACF-01 y ACF-02**, contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

The background of the entire page is a light gray geometric pattern consisting of interlocking squares and lines, creating a maze-like or woven texture. At the bottom of the page, there is a decorative border made of dark red geometric shapes, including chevrons and interlocking lines, that echo the overall pattern of the background.

ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SALDO INICIAL, REFLEJADOS EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			INFORME FINAL		
CUENTA	BANCOS/TESORERIA	SALDO INICIAL	DOCUEMNATCIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
11111	CAJA (1)	1,546,340.93	No presentó	\$0.00	1,546,340.93
11121	BANCOS/TESORERIA (1)	76,216,780.90	No presentó	\$0.00	76,216,780.90

RECURSOS RECAUDADOS, REFLEJADOS EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			INFORME FINAL		
	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUEMNATCIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
411	IMPUESTOS	322,140.10	No presentó	\$0.00	322,140.10
414	DERECHOS (1)	443,606.44	No presentó	\$0.00	443,606.44
41431	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	443,606.44	No presentó	\$0.00	443,606.44
415	PRODUCTOS (1)	250,303.10	No presentó	\$0.00	250,303.10
41511	PRODUCTOS	250,303.10	No presentó	\$0.00	250,303.10
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE (1)	1,863,282.50	No presentó	\$0.00	1,863,282.50



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

BANCO: BANORTE
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA
MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.
NÚMERO DE SUCURSAL: 2376 PERIFÉRICO OAXACA
NÚMERO DE CUENTA: 1256195610
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE): 072610012561956106

No.	RECIBO DE TRANSFERENCIA SPEI Y/O RECIBO OFICIAL				INFORME FINAL		
	FECHA DE REGISTRO	REFERENCIA	CONCEPTO	MONTO	DOCUEMNATCIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES							
1	15/01/2024	0000000244144893	190 FGP 1RA MINISTRACIÓN ENERO 2024	695,418.06	No presentó	\$0.00	695,418.06
2	24/01/2024	0000000244146330	190 FGP 2DA MINISTRACION ENERO 2024	695,418.06	No presentó	\$0.00	695,418.06
3	16/02/2024	0000000244152837	FGP 1RA MINISTRACION FEBRERO 2024	890,898.67	No presentó	\$0.00	890,898.67



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

4	27/02/2024	0000000244155862	FGP 2DA MINISTRACIÓN FEBRERO 2024	890,898.67	No presentó	\$0.00	890,898.67
5	20/03/2024	0000000243100449	FGP 1A MAR 24	906,219.32	No presentó	\$0.00	906,219.32
6	25/03/2024	0000000243111578	FGP 2A MAR 24	906,219.31	No presentó	\$0.00	906,219.31
7	15/04/2024	0000000243147159	FGP 1a ABR 2024	671,888.44	No presentó	\$0.00	671,888.44
8	26/04/2024	0000000243159638	FGP 2a ABR 2024	671,888.43	No presentó	\$0.00	671,888.43
9	17/05/2025	0000000243208989	FGP 1a MAY 2024	833,522.78	No presentó	\$0.00	833,522.78
10	28/05/2024	0000000243217243	FGP 2a MAY 2024	833,522.77	No presentó	\$0.00	833,522.77
11	18/06/2024	0000000243268350	FGP 1a JUN 2024	1,098,320.05	No presentó	\$0.00	1,098,320.05
12	26/06/2024	0000000243275033	FGP 2a JUN 2024	1,098,320.05	No presentó	\$0.00	1,098,320.05
13	18/07/2024	0000000243327698	FGP 1a JUL 2024	727,783.86	No presentó	\$0.00	727,783.86
14	25/07/2024	0000000243352148	FGP 2a JUL 2024	727,783.86	No presentó	\$0.00	727,783.86
15	16/08/2024	0000000243399325	FGP 1a AGO 2024	768,805.57	No presentó	\$0.00	768,805.57
16	26/08/2024	0000000243417255	FGP 2a AGO 2024	768,805.56	No presentó	\$0.00	768,805.56
17	18/09/2024	0000000243456147	FGP 1a SEP 2024	813,521.64	No presentó	\$0.00	813,521.64



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

18	25/09/2024	0000000243486183	FGP 2a SEP 2024	813,521.64	No presentó	\$0.00	813,521.64
19	18/10/2024	0000000243522152	FGP 1a OCT 2024	753,982.78	No presentó	\$0.00	753,982.78
20	28/10/2024	0000000243538600	FGP 2a OCT 2024	753,982.77	No presentó	\$0.00	753,982.77
21	15/11/2024	0000000243599489	FGP 1a NOV 2024	330,325.19	No presentó	\$0.00	330,325.19
22	25/11/2024	000000024361021	FGP 2a NOV 2024	330,325.19	No presentó	\$0.00	330,325.19
23	11/12/2024	0000000243671059	FGP 1a DIC 2024	776,905.38	No presentó	\$0.00	776,905.38
24	11/12/2024	0000000243673548	FGP 2a DIC 2024	776,905.37	No presentó	\$0.00	776,905.37
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				\$18,535,183.42	No presentó	\$0.00	\$18,535,183.42
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN							
25	30/01/2024	0004148416	244148416 UR	36,367.87	No presentó	\$0.00	36,367.87
26	28/02/2024	0004157672	244157672 UR	35,304.62	No presentó	\$0.00	35,304.62
27	26/03/2024	0003117427	243117427 UR	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41
28	29/04/2024	3168933	243168933 UR	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41
29	30/05/2024	3227475	243227475 UR901	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

30	27/06/2024	3285230	243285230 UR901	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41
31	30/07/2024	3357760	243357760 UR901	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41
32	29/08/2024	3403954	243403954 UR901	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41
33	27/09/2024	3483664	243483664 UR901	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41
34	29/10/2024	3552473	243552473 UR901	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41
35	29/11/2024	3643404	243643404 UR901	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41
36	27/12/2024	3738782	243738782 UR901	36,363.41	No presentó	\$0.00	36,363.41
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN				\$435,306.59	No presentó	\$0.00	\$435,306.59
FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS							
37	02/02/2024	2341516	244151629 UR	14,008.46	No presentó	\$0.00	14,008.46
38	29/02/2024	2341609	244160993 UR	27,041.14	No presentó	\$0.00	27,041.14
39	27/03/2024	2331206	243120624 UR901	17,933.35	No presentó	\$0.00	17,933.35
40	30/04/2024	2331784	243178405 UR901	18,023.97	No presentó	\$0.00	18,023.97
41	31/05/2024	2332299	243229912 UR901	16,763.09	No presentó	\$0.00	16,763.09



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

42	28/06/2024	2332944	243294442 UR901	16,745.84	No presentó	\$0.00	16,745.84
43	31/07/2024	2333657	243365705 UR901	19,023.50	No presentó	\$0.00	19,023.50
44	30/08/2024	2334248	243424851 UR901	17,359.94	No presentó	\$0.00	17,359.94
45	30/09/2024	2334991	243499146 UR901	18,250.99	No presentó	\$0.00	18,250.99
46	31/10/2024	2335642	243564217 UR901	17,721.97	No presentó	\$0.00	17,721.97
47	29/11/2024	2336458	243645851 UR901	17,515.68	No presentó	\$0.00	17,515.68
48	30/12/2024	2337315	243731536 UR901	16,947.52	No presentó	\$0.00	16,947.52
TOTAL DE FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS				\$217,335.45	No presentó	\$0.00	\$217,335.45
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS							
49	30/01/2024	2341472	244147276 UR	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
50	28/02/2024	2341571	244157102 UR	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
51	26/03/2024	2331184	243118450 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
52	29/04/2024	2331678	243167845 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
53	30/05/2024	2332264	243226429 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMNETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

54	27/06/2024	2332828	243282876 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
55	30/07/2024	2333567	243356719 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
56	29/08/2024	2334050	243405034 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
57	27/09/2024	2334811	243481145 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
58	29/10/2024	2335367	243536714 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
59	29/11/2024	2336087	243608767 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
60	27/12/2024	2337289	243728910 UR901	2,531.41	No presentó	\$0.00	2,531.41
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS				\$30,376.92	No presentó	\$0.00	\$30,376.92
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS							
61	15/01/2024	0000000	244143183 UR	12,354.91	No presentó	\$0.00	12,354.91
62	15/02/2024	0000000	244154547 UR	15,216.22	No presentó	\$0.00	15,216.22
63	15/03/2024	0000000	24396788 UR901	12,159.42	No presentó	\$0.00	12,159.42
64	12/04/2024	0032614014	243145400 UR901	11,198.98	No presentó	\$0.00	11,198.98
65	14/05/25024	0032792167	243205320 UR	15,178.12	No presentó	\$0.00	15,178.12



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

66	14/06/2024	0093762039	243263426 UR901	14,480.25	No presentó	\$0.00	14,480.25
67	15/07/2024	0036732019	243319279 UR901	14,190.80	No presentó	\$0.00	14,190.80
68	15/08/2024	0079573057	243389147 UR901	12,837.75	No presentó	\$0.00	12,837.75
69	13/09/2024	0031208043	243455019 UR901	14,036.67	No presentó	\$0.00	14,036.67
70	15/10/2023	0014768023	243519943 UR901	13,442.29	No presentó	\$0.00	13,442.29
71	14/11/2024	0061450020	243602855 UR901	13,960.13	No presentó	\$0.00	13,960.13
72	13/12/2024	0037567015	243685317 UR901	18,098.74	No presentó	\$0.00	18,098.74
TOTAL DE FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS				\$167,154.28	No presentó	\$0.00	\$167,154.28
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL							
73	07/02/2024	0000000244151059	FFM ENERO 2024	377,416.58	No presentó	\$0.00	377,416.58
74	05/03/2024	0000000244160423	FFM FEBRERO 2024	372,193.64	No presentó	\$0.00	372,193.64
75	01/04/2024	0000000243121668	FFM MAR 2024	281,141.46	No presentó	\$0.00	281,141.46
76	04/05/2024	0000000243177377	FFM ABR 2024	348,116.96	No presentó	\$0.00	348,116.96
77	04/06/2024	0000000243230945	FFM MAY 2024	457,839.49	No presentó	\$0.00	457,839.49



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

78	02/07/2024	0000000243298663	FFM JUN 2024	293,420.79	No presentó	\$0.00	293,420.79
79	02/08/2024	0000000243364655	FFM JUL 2024	309,118.17	No presentó	\$0.00	309,118.17
80	02/09/2024	0000000243423738	FFM AGO 2024	326,402.17	No presentó	\$0.00	326,402.17
81	03/10/2024	0000000243497958	FFM SEP 2024	303,446.89	No presentó	\$0.00	303,446.89
82	04/11/2024	0000000243569227	FFM OCT 2024	118,410.43	No presentó	\$0.00	118,410.43
83	02/12/2024	0000000243646969	FFM NOV 2024	312,307.23	No presentó	\$0.00	312,307.23
84	02/01/2025	0000000243739833	FFM DIC 2024	371,244.99	No presentó	\$0.00	371,244.99
TOTAL DEL FONDO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL				\$3,871,058.80	No presentó	\$0.00	\$3,871,058.80
FONDO DE COMPENSACIÓN							
85	15/01/2023	2441437	244143753 UR	50,543.27	No presentó	\$0.00	50,543.27
86	15/02/2024	2441539	244153977 UR	52,022.31	No presentó	\$0.00	52,022.31
87	15/03/2024	2439919	24349193 UR901	48,914.68	No presentó	\$0.00	48,914.68
88	12/04/2024	7437167	243151640 UR901	43,031.35	No presentó	\$0.00	43,031.35
89	14/05/2024	5532877	243206943 UR901	60,041.09	No presentó	\$0.00	60,041.09



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

90	14/06/2024	3313595	2432644505 UR901	57,512.24	No presentó	\$0.00	57,512.24
91	15/07/2024	2157171	243333977 UR901	57,629.18	No presentó	\$0.00	57,629.18
92	15/08/2024	9143312	2433969903 UR901	52,576.52	No presentó	\$0.00	52,576.52
93	13/09/2024	4206813	243450733 UR901	58,821.60	No presentó	\$0.00	58,821.60
94	15/10/2024	8328385	243530624 UR901	3.06	No presentó	\$0.00	3.06
95	14/11/2024	1844812	243603880 UR901	53,260.78	No presentó	\$0.00	53,260.78
96	18/12/2024	5540961	243701846 UR901	51,171.60	No presentó	\$0.00	51,171.60
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN				\$585,527.68	No presentó	\$0.00	\$585,527.68
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL							
97	15/01/2024	0004144323	244144323 UR	38,972.01	No presentó	\$0.00	38,972.01
98	15/02/2024	0004153407	244153407 UR	41,125.88	No presentó	\$0.00	41,125.88
99	15/03/2024	0000397840	24397840 UR901	38,929.64	No presentó	\$0.00	38,929.64
100	12/04/2024	3150100	243150100 UR901	39,197.71	No presentó	\$0.00	39,197.71
101	14/05/2024	3207966	243207966 UR901	49,790.64	No presentó	\$0.00	49,790.64



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

102	14/06/2024	3265574	243265574 UR901	43,931.50	No presentó	\$0.00	43,931.50
103	15/07/2024	3337239	243337239 UR901	47,022.98	No presentó	\$0.00	47,022.98
104	15/08/2024	3398045	243398045 UR901	40,083.26	No presentó	\$0.00	40,083.26
105	13/09/2024	3451905	243451905 UR901	43,480.42	No presentó	\$0.00	43,480.42
106	14/11/2024	3604903	243604903 UR901	40,866.91	No presentó	\$0.00	40,866.91
107	16/12/2024	4166176	244166176 UR901	41,075.75	No presentó	\$0.00	41,075.75
TOTAL DE FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL				\$464,476.70	No presentó	\$0.00	\$464,476.70
TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2023, DEFINITIVO 2023, PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRAL 2024, CORRESPONDIENTE AL FGP							
108	05/03/2024	0000000244158324	3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL FGP 2023	605,476.27	No presentó	\$0.00	605,476.27
109	06/06/2024	0000000243236851	FGP AJ DEF 23	340,480.13	No presentó	\$0.00	340,480.13
110	06/07/2024	0000000243301304	FGP IER AJ 24	441,762.64	No presentó	\$0.00	441,762.64
TOTAL AJUSTES DEL FGP				\$1,387,719.04	No presentó	\$0.00	\$1,387,719.04
TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2023, DEFINITIVO 2023, PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRAL 2024, CORRESPONDIENTE AL FFM							
111	05/03/2024	0000000244158840	3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL FFM 2023	110,330.17	No presentó	\$0.00	110,330.17



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMNETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

112	07/06/2024	0000000243235201	FFM AJU DEF 23	25,203.47	No presentó	\$0.00	25,203.47
113	03/07/2024	0000000243299961	FFM IERAJ 24	32,160.34	No presentó	\$0.00	32,160.34
TOTAL AJUSTES DEL FFM				\$167,693.98	No presentó	\$0.00	\$167,693.98
TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2023, DEFINITIVO 2023, PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRAL 2024, CORRESPONDIENTE AL FIEPS							
114	31/10/2024	243567685 UR901	243567685 UR901	174.37	No presentó	\$0.00	174.37
TOTAL AJUSTES DE FIEPS				174.37	No presentó	\$0.00	174.37
CUARTO AJUSTE TRIMESTRAL 2023, PRIMER AJUSTE TRIMESTRAL 2024, DEFINITIVO 2023, SEGUNDO Y TERCER AJUSTE TRIMESTRAL 2024, CORRESPONDIENTE AL FOFIR							
115	02/02/2024	0004150489	244150489 UR	120,513.08	No presentó	\$0.00	120,513.08
116	30/04/2024	3179437	243179437 UR901	125,064.94	No presentó	\$0.00	125,064.94
117	04/06/2024	3235769	243235769 UR901	17,045.38	No presentó	\$0.00	17,045.38
118	31/07/2024	3369251	243369251 UR901	268,029.61	No presentó	\$0.00	268,029.61
119	31/10/2024	3570984	243570984 UR901	159,762.11	No presentó	\$0.00	159,762.11
TOTAL AJUSTES DEL FOFIR				\$690,415.12	No presentó	\$0.00	\$690,415.12



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

FOCO COMPLEMENTO							
120	21/10/2024	8678832	243547145 UR901	11,294.14	No presentó	\$0.00	11,294.14
121	22/11/2024	2314266	243592984 UR901	22,588.28	No presentó	\$0.00	22,588.28
122	13/12/2024	3733845	243681863 UR901	22,588.28	No presentó	\$0.00	22,588.28
TOTAL COMPLEMENTO DEL FOCO				\$56,470.70	No presentó	\$0.00	\$56,470.70
FOGADI COMPLEMENTO							
123	21/10/2024	3548169	243548169 UR901	8,672.06	No presentó	\$0.00	8,672.06
124	22/11/2024	3629964	243629964 UR901	17,344.13	No presentó	\$0.00	17,344.13
125	13/12/2024	4165606	244165606 UR	17,344.13	No presentó	\$0.00	17,344.13
TOTAL COMPLEMENTO FOGADI				\$43,360.32	No presentó	\$0.00	\$43,360.32
FEIEF FOFIR							
126	22/10/2024	4164324	244164324 UR	38,748.67	No presentó	\$0.00	38,748.67
TOTAL FEIEF FOFIR				\$38,748.67	No presentó	\$0.00	\$38,748.67
IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART 3-B							



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

127	05/06/2024	2332501	243250153 UR901	63,113.00	No presentó	\$0.00	63,113.00
128	28/06/2024	2333056	243305684 UR901	63,113.00	No presentó	\$0.00	63,113.00
129	04/09/2024	2334406	243440668 UR901	126,226.00	No presentó	\$0.00	126,226.00
130	31/10/2024	2335761	243576169 UR901	142,000.00	No presentó	\$0.00	142,000.00
131	03/12/2024	2336616	243661696 UR901	70,131.00	No presentó	\$0.00	70,131.00
TOTAL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART 3-B				\$464,583.00	No presentó	\$0.00	\$464,583.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART 126							
132	30/01/2024	2441478	244147846 UR	4,683.96	No presentó	\$0.00	4,683.96
133	28/02/2024	2441565	244156532 UR	1,298.25	No presentó	\$0.00	1,298.25
134	26/03/2024	2431194	243119473 UR901	1,263.00	No presentó	\$0.00	1,263.00
135	29/04/2024	31044232	243174168 UR901	2,167.45	No presentó	\$0.00	2,167.45
136	30/05/2024	2432285	243228563 UR901	625.37	No presentó	\$0.00	625.37



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMNETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

137	27/06/2024	8685547	243293261 UR901	1,372.45	No presentó	\$0.00	1,372.45
138	30/07/2024	3540249	243363603 UR901	1,795.11	No presentó	\$0.00	1,795.11
139	29/08/2024	2434225	243422570 UR901	1,933.43	No presentó	\$0.00	1,933.43
140	27/09/2024	2434968	243496823 UR901	2,499.88	No presentó	\$0.00	2,499.88
141	29/10/2024	2435608	24356085 UR901	3,107.44	No presentó	\$0.00	3,107.44
142	29/11/2024	2436446	243644639 UR901	2,004.93	No presentó	\$0.00	2,004.93
143	27/12/2024	2437305	243730512 UR901	3,514.60	No presentó	\$0.00	3,514.60
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART 126				\$26,265.87	No presentó	\$0.00	\$26,265.87
9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL							
144	16/02/2024	0004155130	244155130 UR	\$3,099.05	No presentó	\$0.00	\$3,099.05
TOTAL FIEPS GASOLINA Y DIESEL				\$3,099.05	No presentó	\$0.00	\$3,099.05



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMNETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

TOTAL RAMO 28 RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$27,184,949.96	No presentó	\$0.00	\$27,184,949.96
--	-----------------	-------------	--------	-----------------

RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DEL RAMO 33, FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL

RAMO 33 FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)

BANCO: BANORTE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

NÚMERO DE LA SUCURSAL: 2376 PERIFERICO OAXACA

NÚMERO DE CUENTA: 1256195629

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) 072610012561956290

No.	RECIBO DE TRANSFERENCIA SPEI Y/O RECIBO OFICIAL				INFORME FINAL		
	FECHA DE REGISTRO	COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
1	31/01/2024	240131012212476873I	INFRA ENERO 2024	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90
2	29/02/2024	240229012547876612I	FAISMUN FEBRERO 2024	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

3	27/03/2024	240327012867250794I	FAISMUN MAR 24	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90
4	30/04/2024	24043001327423223II	FAISMUN ABR 2024	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90
5	31/05/2024	240531013663843153I	FAISMUN MAY 2024	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90
6	28/06/2024	24062801401966097II	FAISMUN JUN 2024	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90
7	31/07/2024	240731014447135022I	FAISMUN JUL 24	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90
8	30/08/2024	240830014846028585I	FAISMUN AGO 2024	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90
9	30/09/2024	240930015271123152I	FAISMUN SEP 2024	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90
10	31/10/2024	24103101611536136II	FAISMUN OCT 2024	5,614,962.90	No presentó	\$0.00	5,614,962.90
TOTAL RAMO 33 FONDO III				\$39,304,740.30	No presentó	\$0.00	\$39,304,740.30
AJUSTES DEL RAMO 33 FONDO III FAISMUN; (PRODUCTOS FINANCIEROS)							
11	06/11/2024	241106016330891512I	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FAIS	\$23.52	No presentó	\$0.00	\$23.52



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

TOTAL RAMO 33 FONDO III (PRODUCTOS FINANCIEROS)	\$23.52	No presentó	\$0.00	\$23.52
TOTAL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$39,304,763.82	No presentó	\$0.00	\$39,304,763.82

RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DEL RAMO 33, FONDO IV , FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

RAMO 33 FONDO IV (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

NÚMERO DE PLAZA: 090 PLAZA OAXACA

NÚMERO DE SUCURSAL: 2376 PERIFÉRICO OAXACA

NÚMERO DE CUENTA: 1256195638

CLAVE BANCARIA ESTANDARRIZADA (CLABE): 072628012546355963

No.	RECIBO DE TRANSFERENCIA SPEI Y/O RECIBO OFICIAL				INFORME FINAL		
	FECHA DE REGISTRO	COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO	DOCUMENTACION PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
1	31/01/2024	0004149001	244149001 UR	1,741,982.61	No presentó	\$0.00	1,741,982.61



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMNETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

2	29/02/2024	0004159283	244159283 UR	1,774,604.61	No presentó	\$0.00	1,774,604.61
3	27/03/2024	0003125227	243125227 UR901	1,675,960.61	No presentó	\$0.00	1,675,960.61
4	30/04/2024	3183947	243183947 UR901	1,741,982.61	No presentó	\$0.00	1,741,982.61
5	31/05/2024	3233473	243233473 UR901	1,709,508.61	No presentó	\$0.00	1,709,508.61
6	28/06/2024	3296639	243296639 UR901	1,741,982.61	No presentó	\$0.00	1,741,982.61
7	31/07/2024	3366746	243366746 UR901	1,741,982.61	No presentó	\$0.00	1,741,982.61
8	30/08/2024	3425975	243425975 UR901	1,713,981.61	No presentó	\$0.00	1,713,981.61
9	30/09/2024	3501338	243501338 UR901	1,741,982.61	No presentó	\$0.00	1,741,982.61
10	31/10/2024	3565258	243565258 UR901	1,741,982.61	No presentó	\$0.00	1,741,982.61
11	29/11/2024	3648015	243648015 UR901	1,741,982.61	No presentó	\$0.00	1,741,982.61
12	18/12/2024	3699045	243699045 UR901	1,741,982.61	No presentó	\$0.00	1,741,982.61
TOTAL RAMO 33 FONDO IV				\$15,617,368.49	No presentó	\$0.00	\$15,617,368.49
AJUSTES DEL RAMO 33 FONDO IV FORTAMUN; (PRODUCTOS FINANCIEROS)							
13	19/12/2024	4166750	244166750 UR	469.48	No presentó	\$0.00	469.48



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMINETO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

RESULTADO: ACF-01

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

TOTAL RAMO 33 FONDO IV (PRODUCTOS FINANCIEROS)	\$469.48	No presentó	\$0.00	\$469.48
TOTAL RAMO 33, FONDO IV , FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$15,617,837.97	No presentó	\$0.00	\$15,617,837.97
TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS	\$84,986,883.89	No presentó	\$0.00	\$84,986,883.89
SALDO INICIAL MAS RECURSOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS	\$84,986,883.89	No presentó	\$0.00	\$84,986,883.89

FUENTE DE INFORMACIÓN: RECIBOS DE TRANSFERENCIA SPEI, OFICIOS DE NOTIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS Y EXCLUSIVAS, PARA LA RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ACTAS DE CABILDO PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO SF/SECYT/TES/1035/2025 Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PROPORCIONADA MEDIANTE OFICIO ASFE/ST/UPO/0418/2025 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.

ELABORÓ	SUPERVISÓ	SUPERVISÓ	REVISÓ Y AUTORIZÓ
C. KARINA ISLAS TORRES AUDITOR	C. JESÚS GUERRA GÓMEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"	C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"	C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCÓN

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA : OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-02-SOL

RESULTADO: ACF-02

FALTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS EROGACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDOS		INFORME FINAL		
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREEDOR	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
511	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	6,933,722.53	0.00	6,933,722.53	0.00	No presentó	\$0.00	6,933,722.53
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	6,203,002.78	0.00	6,203,002.78	0.00	No presentó	\$0.00	6,203,002.78
51111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	6,203,002.78	0.00	6,203,002.78	0.00	No presentó	\$0.00	6,203,002.78
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	730,719.75	0.00	730,719.75	0.00	No presentó	\$0.00	730,719.75
51121	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	730,719.75	0.00	730,719.75	0.00	No presentó	\$0.00	730,719.75
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	21,451,569.45	46,186.73	21,405,382.72	0.00	No presentó	\$0.00	21,405,382.72
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	2,636,565.81	27,386.15	2,609,179.66	0.00	No presentó	\$0.00	2,609,179.66
51211	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	2,636,565.81	27,386.15	2,609,179.66	0.00	No presentó	\$0.00	2,609,179.66
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	1,564,814.69	0.00	1,564,814.69	0.00	No presentó	\$0.00	1,564,814.69
51221	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	1,564,814.69	0.00	1,564,814.69	0.00	No presentó	\$0.00	1,564,814.69
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	15,125,503.75	18,800.58	15,106,703.17	0.00	No presentó	\$0.00	15,106,703.17
51241	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	15,125,503.75	18,800.58	15,106,703.17	0.00	No presentó	\$0.00	15,106,703.17



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCÓN

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA : OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-02-SOL

RESULTADO: ACF-02

5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	88,038.98	0.00	88,038.98	0.00	No presentó	\$0.00	88,038.98
51251	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	88,038.98	0.00	88,038.98	0.00	No presentó	\$0.00	88,038.98
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	321,263.81	0.00	321,263.81	0.00	No presentó	\$0.00	321,263.81
51261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	321,263.81	0.00	321,263.81	0.00	No presentó	\$0.00	321,263.81
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	1,086,720.00	0.00	1,086,720.00	0.00	No presentó	\$0.00	1,086,720.00
51271	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	1,086,720.00	0.00	1,086,720.00	0.00	No presentó	\$0.00	1,086,720.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	628,662.41	0.00	628,662.41	0.00	No presentó	\$0.00	628,662.41
51291	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	628,662.41	0.00	628,662.41	0.00	No presentó	\$0.00	628,662.41
513	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	14,977,547.00	93,733.31	14,883,813.69	0.00	No presentó	\$0.00	14,883,813.69
5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	18,700.00	0.00	18,700.00	0.00	No presentó	\$0.00	18,700.00
51311	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	18,700.00	0.00	18,700.00	0.00	No presentó	\$0.00	18,700.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	3,382,052.00	0.00	3,382,052.00	0.00	No presentó	\$0.00	3,382,052.00
51321	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	3,382,052.00	0.00	3,382,052.00	0.00	No presentó	\$0.00	3,382,052.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	4,503,992.33	0.00	4,503,992.33	0.00	No presentó	\$0.00	4,503,992.33
51331	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	4,503,992.33	0.00	4,503,992.33	0.00	No presentó	\$0.00	4,503,992.33



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCÓN

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA : OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-02-SOL

RESULTADO: ACF-02

5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	15,633.25	129.92	15,503.33	0.00	No presentó	\$0.00	15,503.33
51341	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	15,633.25	129.92	15,503.33	0.00	No presentó	\$0.00	15,503.33
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	4,443,709.81	93,603.39	4,350,106.42	0.00	No presentó	\$0.00	4,350,106.42
51351	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	4,443,709.81	93,603.39	4,350,106.42	0.00	No presentó	\$0.00	4,350,106.42
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	No presentó	\$0.00	35,000.00
51371	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	No presentó	\$0.00	35,000.00
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	2,229,237.47	0.00	2,229,237.47	0.00	No presentó	\$0.00	2,229,237.47
51381	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	2,229,237.47	0.00	2,229,237.47	0.00	No presentó	\$0.00	2,229,237.47
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	349,222.14	0.00	349,222.14	0.00	No presentó	\$0.00	349,222.14
51391	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	349,222.14	0.00	349,222.14	0.00	No presentó	\$0.00	349,222.14
124	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	786,591.42	0.00	786,591.42	0.00	No presentó	\$0.00	786,591.42
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	786,591.42	0.00	786,591.42	0.00	No presentó	\$0.00	786,591.42
56	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	66,154,969.08	0.00	66,154,969.08	0.00	No presentó	\$0.00	66,154,969.08
561	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	66,154,969.08	0.00	66,154,969.08	0.00	No presentó	\$0.00	66,154,969.08
5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	66,154,969.08	0.00	66,154,969.08	0.00	No presentó	\$0.00	66,154,969.08
56111	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	10,428,374.09	0.00	10,428,374.09	0.00	No presentó	\$0.00	10,428,374.09



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCÓN

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA : OA/CPM/047/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-02-SOL

RESULTADO: ACF-02

56112	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	55,726,594.99	0.00	55,726,594.99	0.00	No presentó	\$0.00	55,726,594.99
TOTAL DE RECURSOS DEVENGADO						110,164,479.44		No presentó	\$0.00	110,164,479.44
GASTO NO DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO.						52,585,526.28		No presentó	\$0.00	52,585,526.28
TOTAL OBSERVADO						162,750,005.72		No presentó	\$0.00	162,750,005.72

FUENTE DE INFORMACIÓN: BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PROPORCIONADA MEDIANTE OFICIO ASFE/ST/UPO/0510/2025 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2025.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. KARINA ISLAS TORRES
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.